



“La gestión de recursos para sustentar programas de Gobierno desde las Delegaciones del D.F.”

Patricia Ruiz Anchondo. Presidenta de la Fundación Educación para la Libertad y la Equidad, A.C.

Acudo a este evento también en mi calidad de Ex Delegada en Gustavo A. Madero durante el período Septiembre de 2004 a Septiembre de 2006.

El Proceso de Urbanización en el Mundo

Las ciudades viven un proceso de crecimiento desenfrenado en todo el orbe. Cada día atraen, como un potente imán a miles de desempleados que buscan mejorar sus condiciones de vida. En 1810 sólo existía en el mundo una ciudad con más de un millón de habitantes: Londres. En la actualidad existen 20 ciudades con más de 10 millones de habitantes y 35 con más de 5 millones, donde la mayoría de ellas se ubican en los denominados países del Sur. Según las proyecciones, en los próximos quince años habrá 25 ciudades con donde cada una cuenta con una población superior a los 20 millones de habitantes.

Sin embargo, el proceso de urbanización creciente como fenómeno irreversible, se ha convertido en un factor negativo que afecta la calidad de vida de los seres humanos que habitan las ciudades, cuando en estas se propicia el desbordamiento de la infraestructura sanitaria, el deterioro del saneamiento y del abastecimiento de agua y la contaminación. La Organización Mundial de la Salud ha advertido que si la población humana sigue creciendo al ritmo actual, las autoridades locales no podrán satisfacer a demanda de servicios fundamentales tales como la vivienda, el agua y el saneamiento.

El Caso de la Ciudad de México

La Ciudad de México es un reflejo de lo antes descrito. En el naufragio en que ha caído el proceso de Reforma del Estado en nuestro país, la ciudad de México y su urgente modernización política y administrativa, se han convertido en uno de los temas clave de la discusión sobre la transición política nacional. Lo anterior lo señalo como una condición para el mejor funcionamiento de los Gobiernos y como una necesidad para el mejor aprovechamiento de los recursos en la tarea de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las ciudades del país en general.

Sin temor a equivocarnos, la democratización del país, depende en gran medida del avance, retroceso o estancamiento del proceso político de su capital, condenada hasta hoy a vivir en una caótica convivencia entre millones de seres humanos, por la falta de voluntad política de los grupos que representan los poderes fácticos que hoy operan y coexisten en y desde la metrópoli.

Los intereses que defienden estos grupos, han impedido concretar un gobierno propio, moderno, administrativamente ágil y transparente que nos permita ejercer nuestros derechos como ciudadanos y habitantes de una de las urbes más grandes del mundo, donde podamos gozar de iguales beneficios que otros seres humanos, contemporáneos a nosotros, disfrutan en otras latitudes similares en el planeta. Lo anterior se deriva de unas circunstancias específicas que trataremos de explicar brevemente en esta ponencia.

Heredera directa de una de las culturas más imponentes de Mesoamérica y, famosa en el mundo por su portentosa presencia histórica y tradición cultural, la ciudad se debate hoy, ante la inminencia del agotamiento de sus recursos naturales, entre su viabilidad a largo plazo y la permanencia de los intereses ampliamente arraigados en su territorio.

El intenso éxodo del interior del país hacia la ciudad de México durante el último tercio del siglo XX, hizo posible una ciudad de grandes magnitudes e igual complejidad. Este fenómeno migratorio tuvo lugar debido a la alta concentración de las actividades

políticas, económicas, culturales y financieras que el modelo de desarrollo del país imponía en ese entonces.

El proyecto de conformar la gran metrópoli, se proponía favorecer la amplia cobertura y la modernización de los servicios de infraestructura urbana, a través de la centralización de los servicios públicos y privados de salud, educación, cultura y esparcimiento desde a capital de la nación. Desde luego, esto se fundamentaba en un modelo de crecimiento que priorizaba las concentraciones urbanas, sin calcular que se dejaría en condiciones de atraso y marginación a vastas regiones rurales del resto del país.

Las distorsiones del modelo se presentaron casi inmediatamente como consecuencia de la falta de planeación en el crecimiento de la gran metrópoli. La característica ambigua de su forma de gobierno y las ominosas costumbres de hacer del territorio lo que a los intereses de los poderosos convenía, hicieron del Valle de México un conglomerado de caótica convivencia entre millones de seres humanos. Durante décadas se propició la invasión de las áreas de reserva natural que debían mantenerse protegidas, sin prever los altísimos costos que este hecho acarrearía para la gran ciudad en su conjunto y, desde luego, para los habitantes de estos lugares.

Con el paso del tiempo, los intereses particulares se arraigaron al antojo de sus protagonistas, expropiando todo resquicio al espacio público, mientras que los ciudadanos sólo han padecido las secuelas de un crecimiento sin orden ni concierto y al margen de la ley. Así es como se ha dispuesto la gran complejidad estructural de la Zona Metropolitana del Valle de México, y su núcleo estructurador, el Distrito Federal, desbordados desde hace décadas en todos sus límites.

Aunque la ciudad ha sido la gran protagonista de grandes movimientos sociales y políticos las últimas cuatro décadas, es hasta 1997 que por fin sus habitantes conquistamos el derecho de contar con un gobierno propio. Bajo las premisas de una negociación política “sui-géneris”, hoy podemos elegir a nuestros gobernantes mediante voto universal, directo y secreto, pero todavía no hemos podido consolidar la autonomía que garantiza la Constitución Política Mexicana para los demás Estados de la República, ni mucho menos para la vida de los municipios.

Aún con el avance que pudiera significar el hecho de que ya contamos con un Estatuto de Gobierno, y de que podemos elegir a nuestros gobernantes mediante el voto universal, directo y secreto, la ciudad padece hoy de su falta de autonomía con relación al Gobierno Federal, y las Delegaciones Políticas viven una peor circunstancia, al no tener autonomía al menos con la administración central del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior provoca una serie de distorsiones, que según mi punto de vista aleja al Gobierno de la ciudad de las necesidades reales de sus gobernados, y retrasa la solución de los problemas estructurales que padece en el corto y mediano plazo.

Los grandes problemas que padecemos la ciudad y sus habitantes, los podemos concebir desde varios puntos de vista y según la visión ideológica de quién las detenta. La derecha, en su afán segregacionista y excluyente de distinguir a las élites del pueblo, impone, desde los medios electrónicos de comunicación, una visión de la capital como la contenedora de los males demoníacos encabezados y representados por lo pobres y marginados y los barrios donde habitan y sus ocupaciones para sobrevivir.

Aún concibiéndola desde una visión progresista, incluyente y bajo las aspiraciones e alcanzar la justicia social, la ciudad y sus problemas se expresan de la siguiente manera: la pobreza urbana y la segregación social, la violencia y la inseguridad pública, los asentamientos irregulares y la falta de servicios, los usos de suelo anómalos, la violación constante a las áreas naturales protegidas y a las zonas patrimoniales, el agotamiento de los recursos naturales, el derroche de los recursos energéticos, la contaminación, el congestionamiento vial, la vulnerabilidad de los habitantes de zonas de alto riesgo, la precarización de la economía formal y su tendencial sustitución por la informalidad, la metropolización y la megalópolis, la desintegración social, la vanalización de la educación, la mercantilización de la salud, la precarización de la vivienda, el desempleo, la exclusión de las mayorías a los derechos y beneficios de vivir en la ciudad, entre otros.

Este cúmulo de problemas se viven de manera directa y dramática desde los Gobiernos Delegacionales, debido a sus precarias condiciones en materia de facultades legales y de disposición de recursos presupuestales para atenderlos. Dicho de manera más simple, las Delegaciones son las primeras instancias a las que

acuden los ciudadanos en espera de obtener una mejor calidad de vida, para ellos y sus familias.

Pese a contar con Gobiernos electos tanto en la Ciudad como en las Delegaciones Políticas, su falta de autonomía afecta de manera directa en el manejo y la aplicación de los recursos en la solución de los problemas de los capitalinos. El manejo del mayor monto de los recursos que obtiene la ciudad, se sigue dando bajo una lógica y una perspectiva técnica y legal obsoleta que retrasa su aplicación y sigue favoreciendo la corrupción.

Si bien es cierto que, aparentemente la ciudad y las Delegaciones son las que cuentan con mayores recursos en el país, la adjudicación de los mismos se sigue dando bajo criterios “históricos” y se etiquetan de tal manera que prácticamente se hace imposible su eficiente aplicación en varios rubros. Esta es la razón principal por la cual se registran altos niveles de subejercicio presupuestal en cada año fiscal.

La Administración Pública desde los Gobiernos Delegacionales

En la gran tarea que significa gobernar esta ciudad desde las Delegaciones, no existe un tema más complicado que la articulación coherente y el ejercicio cabal de su presupuesto en función de un determinado proyecto de gobierno. Ninguna Delegación tiene un presupuesto articulado tanto para la atención a los problemas urgentes y estructurales, como para planificar su aplicación en el mediano y largo plazo en un proyecto que coadyuve a elevar la calidad de vida de los habitantes de cada una de las demarcaciones territoriales.

Gracias a las campañas políticas, los aspirantes a jefes delegacionales pueden dar cuenta de los grandes rezagos que existen en los Barrios y colonias de las demarcaciones que pretenden gobernar. Para convertir en un proyecto viable sus aspiraciones de campaña, requieren de un equipo técnico muy capaz, conocedor del tema del manejo del presupuesto y de mucha imaginación, ya que todos sus recursos los encontrará etiquetados bajo criterios históricos, válidos también, pero que no obedecen a las necesidades de cada gobierno. Estos criterios emanan de la Secretaría de Finanzas y de la Asamblea Legislativa, y se encuentran contenidos en la Ley de Ingresos, en el Presupuesto de Egresos, en el Código Financiero, y en Acuerdos específicos que

emite la Administración Central como el del manejo de los recursos federales que llegan por ley a las arcas del GDF a través de las Delegaciones.

Estos lineamientos son prácticamente inamovibles. A todo ello habría que agregarle los contenidos de varias leyes vigentes para la administración pública, como son: la Ley de Adquisiciones, la Ley de Obras Públicas del D.F. y su Reglamento (que datan desde 1992) y la Ley de Procedimientos Administrativos, todas ellas imbricadas entre sí, y que hacen todavía imposible que tengamos un proceso administrativo que combine la agilidad, la oportunidad y la eficiencia, con la transparencia en el manejo de los recursos.

Estamos de acuerdo en que los recursos públicos deben ser cuidadosamente manejados, y no sólo para no incurrir en irregularidades administrativas, sino para acabar con la corrupción, que es un mal que no se ha podido erradicar porque hasta ahora no hemos ido a fondo en el tema de la Reforma Administrativa, ya que se encuentra en espera a que se apruebe primero la Reforma Política. Sin embargo, bajo las circunstancias actuales, en ocasiones los órganos de control se suman a la burocracia imperante y se ven obligados a contribuir en la odiosa práctica de retrasar la aplicación de los recursos.

Para ejemplificar lo anterior, mencionaré algunos ejemplos del calvario administrativo que tienen que pasar las Delegaciones para concretar con éxito sus planes y programas de gobierno

EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DESDE LAS DELEGACIONES DEL GDF:

El GDF tiene un monto presupuestal cada año; estos recursos tienen varios orígenes: Recursos Fiscales (proviene de la recaudación propia de la Ciudad); Recursos Federales; y Recursos de Deuda. La bolsa general de recursos que maneja el GDF establece prioridades imposibles de soslayar: agua, drenaje, basura, metro, seguridad pública, obras viales, mantenimiento de la infraestructura urbana, programas sociales, etc.

A continuación presento unas cifras de la Secretaría de Finanzas contenidas en su Ley de Ingresos para el año 2007:

| | | |
|-------|---|-------------------------|
| I. | IMPUESTOS | 18,516,848,948.0 |
| II. | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 1,000,000.0 |
| III. | DERECHOS | 6,832,676,931.0 |
| IV. | CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES | 1.0 |
| V. | ACCESORIOS | 437,016,260.0 |
| VI. | PRODUCTOS | 7,386,627,245.0 |
| VII. | APROVECHAMIENTOS | 2,422,435,193.0 |
| VIII. | ACTOS DE COORDINACIÓN DERIVADOS DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA | 5,639,050,311.0 |
| IX. | PRODUCTOS FINANCIEROS | 509,252,541.0 |
| X. | PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES | 34,887,526,054.0 |
| XI. | TRANSFERENCIAS FEDERALES | 10,482,792,754.0 |
| XII. | ORGANISMOS Y EMPRESAS | 8,529,495,062.0 |
| XIII. | ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | 777,143,610.0 |
| XIV. | ENDEUDAMIENTO NETO | 1,400,000,000.0 |
| | TOTAL | 97,890,864,910.0 |

A partir de ahí, se asignan y distribuyen los recursos a las Delegaciones bajo criterios históricos como son población existente y población flotante, datos que debería proporcionar el INEGI, pero que en lo que corresponde a población flotante, nunca envía la información y siempre se trabaja sobre estimaciones de las autoridades locales.

P.ej. en las Delegaciones que cuentan con Municipios conurbados del Estado de México, su población flotante rebasa dos veces más a la población residente. Esto es de gran importancia, ya que los servicios que se tienen que otorgar desde las delegaciones son para los que viven y también para los que transitan por sus territorios, por razones de empleo, formal e informal; o en busca de servicios como educación y salud, p.ej. Lo mismo ocurre con otras demarcaciones, que aunque no se encuentran conurbadas con el Estado de México, como es el caso de la Delegación Cuauhtémoc, su población flotante llega a ser hasta cuatro veces mayor a la residente por los servicios que ofrece como son los Financieros, Turísticos, Burocráticos, etc.

Los recursos tienen una doble clasificación: Gasto Corriente y Gasto de Inversión. En el GDF están mezclados ambos conceptos. El gasto corriente incluye la nómina. Una buena parte de la nómina incluye los trabajadores que hacen obra por administración.

La Obra por contrato se maneja bajo los lineamientos de la Ley de Obras y este obliga a incluir la supervisión de las obras (montos cuantiosísimos en ocasiones imposibles de constatar, p.ej. el desasolve, que se aprecia únicamente cuando las obras se omiten y se presentan las inundaciones en la ciudad, aunque por las características actuales del cambio climático se desbordan las previsiones).¹

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2007 (Datos oficiales de la página web del Gobierno del Distrito Federal) :

| | |
|--|--------------------------|
| Jefatura de Gobierno del Distrito Federal | 236,443,522.00 |
| Secretaría de Gobierno | 1,688,729,563.00 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda | 269,365,079.00 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 107,286,895.00 |
| Secretaría de Turismo | 54,177,390.00 |
| Secretaría del Medio Ambiente | 830,622,342.00 |
| Secretaría de Obras y Servicios | 4,914,801,558.00 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 852,909,575.00 |
| Secretaría de Finanzas | 1,507,126,733.00 |
| Secretaría de Transportes y Vialidad | 789,673,435.00 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 7,294,879,593.00 |
| Secretaría de Salud | 7,639,267,947.00 |
| Secretaría de Cultura | 400,838,426.00 |
| Oficialía Mayor | 643,268,328.00 |
| Contraloría General | 271,999,505.00 |
| Procuraduría General de Justicia | 3,799,038,499.00 |
| Consejería Jurídica y de Servicios Legales | 503,718,695.00 |
| SUMA: | 31,804,187,085.00 |

Por Delegaciones

| | |
|----------------------------------|------------------|
| Delegación Álvaro Obregón | 1,441,577,326.00 |
| Delegación Azcapotzalco | 959,534,521.00 |
| Delegación Benito Juárez | 985,451,307.00 |
| Delegación Coyoacán | 1,276,317,422.00 |
| Delegación Cuajimalpa de Morelos | 654,650,026.00 |
| Delegación Cuauhtémoc | 1,801,060,878.00 |
| Delegación Gustavo A. Madero | 2,357,448,245.00 |

¹ Tablas de la página web de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

| | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Delegación Iztacalco | 980,939,984.00 |
| Delegación Iztapalapa | 2,726,584,335.00 |
| Delegación La Magdalena Contreras | 647,356,789.00 |
| Delegación Miguel Hidalgo | 1,246,462,169.00 |
| Delegación Milpa Alta | 671,178,317.00 |
| Delegación Tláhuac | 824,833,023.00 |
| Delegación Tlalpan | 1,309,580,453.00 |
| Delegación Venustiano Carranza | 1,356,593,129.00 |
| Delegación Xochimilco | 1,026,601,755.00 |
| SUMA: | 20,266,169,699.00 |

Por Asignación a Programas Delegacionales:

| | | |
|----|--|--------------------------|
| 08 | Protección Civil | 154,215,839.00 |
| 11 | Administración Pública | 5,689,286,672 |
| 12 | Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental | 394,934.00 |
| 13 | Fomento y Desarrollo de la Educación y el deporte | 1,423,164,676.00 |
| 14 | Cultura y Esparcimiento | 943,076,444.88 |
| 15 | Servicios de salud | 139,887,511.00 |
| 17 | Protección Social | 2,444,321,406.18 |
| 18 | Fomento del empleo y la productividad | 13,440,280.00 |
| 19 | Promoción fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios | 7,037,539.00 |
| 20 | Producción y comercialización de bienes y servicios | 7,037,539.00 |
| 21 | Producción y fomento de la actividad agrícola, forestal y pecuaria | 231,117,419.00 |
| 22 | Infraestructura ecológica , de transporte y urbanización | 4,218,261,952.94 |
| 23 | Fomento y apoyo a los asentamientos humanos | 765,447,601.00 |
| 24 | Agua potable | 585,910,867.00 |
| 25 | Drenaje y tratamiento de aguas negras | 685,826,760.00 |
| 26 | Regulación y prevención de la contaminación y prevención de los recursos naturales | 2,301,304,420.00 |
| 27 | Regulación del transporte urbano | 132,298,307.00 |
| | TOTAL: | 20,266,169,699.00 |
| | | |

| | |
|--|------------------|
| Órganos Desconcentrados (8, entre otros LOCATEL y el Instituto del Deporte) | 7,437,940,163 |
| Policía auxiliar y la Bancaria Industrial | 5,917,074,391.00 |
| Entidades y Organismos Descentralizados (30, Transporte, Vivienda, Educación, entre otros) | 21,015,776,594 |
| Órganos Autónomos (11, entre otros la ALDF, TRIBUNALES, CDH-DF, UACM) | 6,720,844,357.00 |

Asignaciones Generales por Programa:

| CLAVE | PROGRAMA | MONTO |
|-------|---|----------------|
| 1 | Transferencia de Órganos Autónomos | 7,996,017,904 |
| 6 | Procuraduría de Justicia | 4,209,472,981 |
| 7 | Seguridad Pública | 12,776,802,054 |
| 8 | Protección Civil | 542,741,044 |
| 9 | Readaptación Social | 1,411,159,870 |
| 10 | Conducción y Coordinación de la Política de Desarrollo | 1,982,745,638 |
| 11 | Administración Pública | 11,300,394,254 |
| 12 | Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental | 272,058,625 |
| 13 | Fomento de Desarrollo de la Educación y el Deporte | 3,195,974,460 |
| 14 | Cultura y Esparcimiento | 1,297,035,687 |
| 15 | Servicios de Salud | 7,568,791,938 |
| 16 | Pensiones, Jubilaciones y Ayudas | 1,937,725,420 |
| 17 | Protección Social | 8,258,981,862 |
| 18 | Fomento del Empleo y la Productividad | 127,507,570 |
| 19 | Promoción, Fomento y Regulación de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios | 787,760,504 |
| 20 | Producción y Comercialización de Bienes y Servicios | 686,572,089 |
| 21 | Producción y Fomento de la Actividad Agrícola, Forestal y Pecuaria | 336,453,377 |
| 22 | Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización | 7,118,782,459 |
| 23 | Fomento y Apoyo a los Asentamientos Humanos | 2,616,495,272 |
| 24 | Agua Potable | 4,825,579,826 |

| | | |
|----|--|-----------------------|
| 25 | Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras | 3,088,830,729 |
| 26 | Regulación y Prevención de la Contaminación y Preservación de los Recursos Naturales | 3,233,381,222 |
| 27 | Regulación del Transporte Urbano | 7,625,629,503 |
| 28 | Ejecución y Control del Crédito Público | 4,693,970,622 |
| | SUMA: | 97,890,864,910 |

Denominación de los Programas Prioritarios:

| | |
|----|---|
| 06 | Procuraduría de Justicia; |
| 07 | Seguridad Pública; |
| 09 | Readaptación Social; |
| 13 | Fomento de desarrollo de la educación y el Deporte, exclusivamente en las actividades institucionales de los programas especiales 00 y 04, referidos al programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME) ; |
| 14 | Cultura y Esparcimiento; |
| 15 | Servicios de Salud, exclusivamente en las actividades institucionales; 03 "Proporcionar Consulta Externa General", 04 "Proporcionar Consulta Externa especializada" y 06 "Proporcionar Servicios de Hospitalización General y Especializada"; |
| 17 | Protección Social; |
| 18 | Fomento del Empleo y la Productividad; |
| 21 | Producción y fomento de la actividad agrícola, forestal y pecuaria; |
| 22 | Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización; |
| 24 | Agua Potable; |
| 27 | Regulación del Transporte Urbano. |

Las delegaciones reciben su presupuesto teóricamente en Febrero y de acuerdo a los Programas Operativos Anuales (POA) --- Una buena parte son recursos de deuda y recursos de origen federal--- Cada uno de los montos presupuestales, tiene una normatividad diferente según su origen y es ineludible contemplarla en su aplicación. Los órganos de control se encargan de que así sea. Las partidas presupuestales son prácticamente imposibles de cambiar ya que cuentan con candados impuestos por la Secretaría de Finanzas y la ALDF.

El primer obstáculo que enfrentan las Delegaciones en el ejercicio de su presupuesto, se encuentra desde la calendarización del presupuesto. Esta calendarización consiste en un suministro mensual de recursos que es establecido desde la Secretaría de Finanzas y no se consideran los POA's que elaboran previamente los Gobiernos Delegacionales, sino que, dividen las partidas presupuestales en partes iguales que son suministradas mes a mes. Esta práctica dificulta la actuación de acuerdo a los planteamientos previamente elaborados por las áreas operativas de las Delegaciones.

Los problemas se repiten año con año. P. ej. Los fondos para las obras de mitigación de riesgos, que provienen de las arcas federales, empiezan a fluir en época de lluvias, esto obviamente entorpece y hasta llega a impedir el inicio de las obras con oportunidad, así como su conclusión en el mismo año fiscal, ya que por mandato de ley los recursos asignados se tienen que erogar el mismo año.

Esto crea dificultades técnicas y administrativas. También llega a significar un problema grave cuando se presentan situaciones de emergencia, donde se tienen que dar respuestas urgentes e inmediatas, p.ej ante precipitaciones pluviales intensas, cuando no se llevan a cabo las medidas preventivas, como la construcción de muros de contención en ríos y laderas, porque el Gobierno Central no ha otorgado la suficiencia presupuestal oportunamente. Los trámites burocráticos administrativos que se tienen que cubrir, retrasan las acciones de gobierno e impiden que se concreten las obras que permiten la oportuna intervención en la corrección de los daños. Lo anterior exaspera a la población afectada y con justa razón.

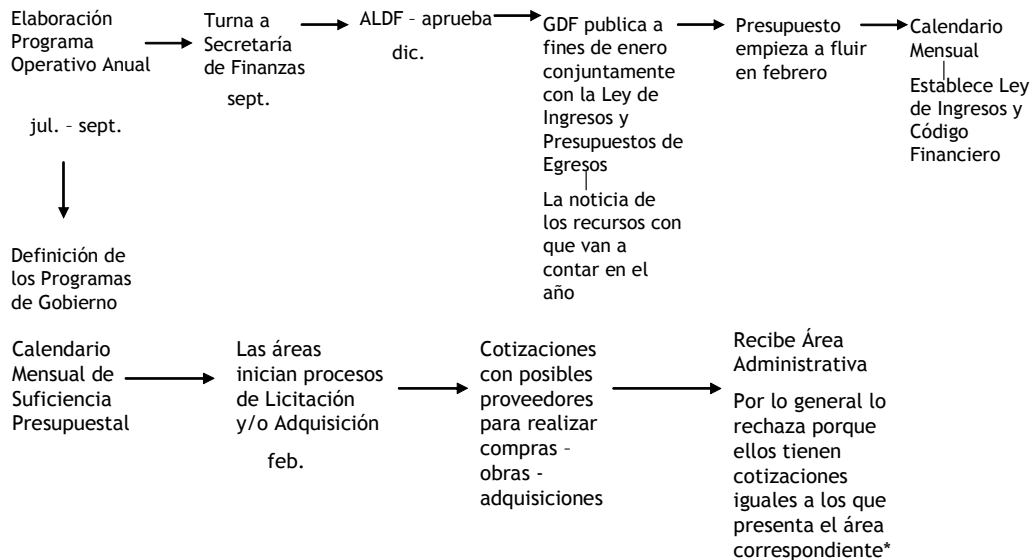
Lo mismo sucede con las obras de mantenimiento correctivo de escuelas, cuyos trabajos deben ser ejecutados en los períodos vacacionales de los alumnos. Lo anterior crea dificultades técnicas y administrativas y en muchas ocasiones, con razón justificada, el enojo de la población, que no puede enviar a sus hijos a la escuela porque se encuentra inundada o sus instalaciones representan un riesgo para la seguridad del alumnado.

Otro problema recurrente es que cuando ya se cumplieron las metas en determinados programas, y se generaron economías, transferir los recursos de una partida a otra, para poder llevar a

cabo acciones de gobierno urgentes, es prácticamente imposible, por los candados impuestos desde la ALDF y a Secretaría de Finanzas.

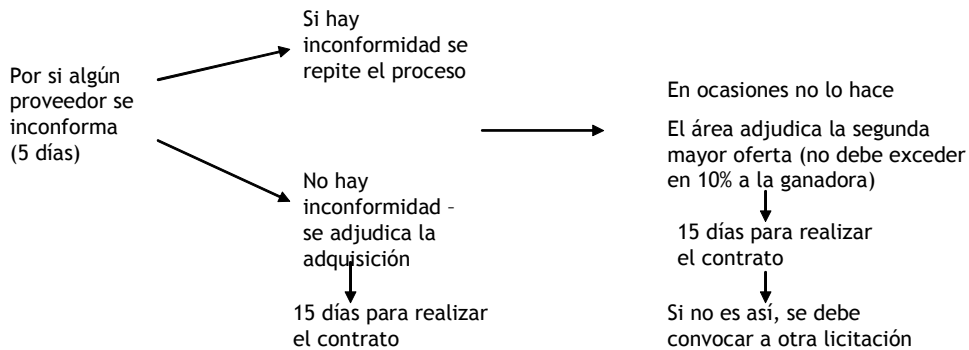
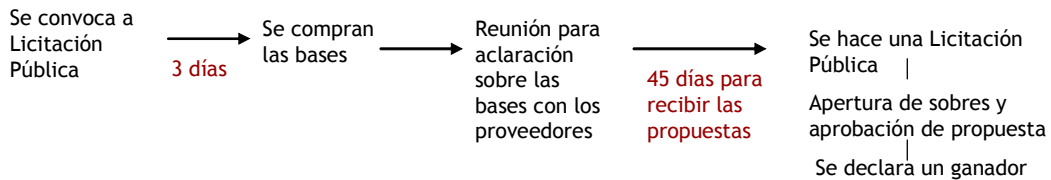
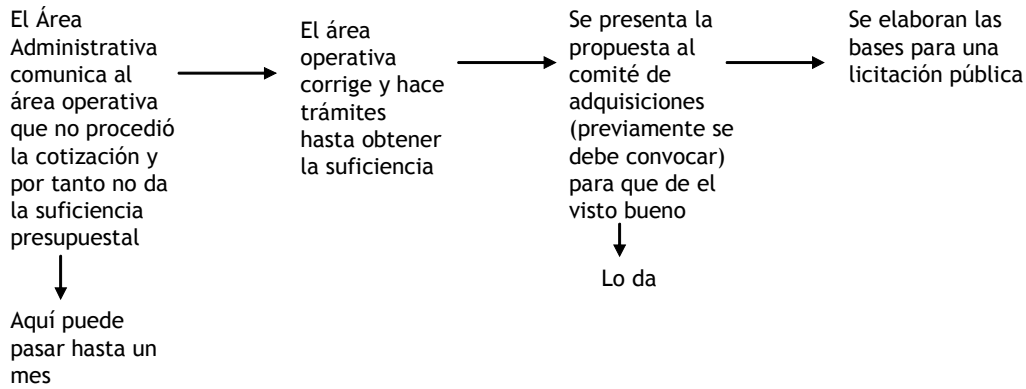
ALGUNOS EJEMPLOS DEL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS RECURSOS EN LAS DELEGACIONES:

Esquema de Aplicación de Presupuesto según la Ley de Adquisiciones (Cap. 3000)

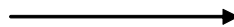


* Burocracia Interna

Aparatos que funcionan de manera imparcial y conocen a los proveedores que si saben como se manejan el presupuesto



Si no hay ganador en la licitación y los recursos son federales, se convoca a otra licitación (ley)

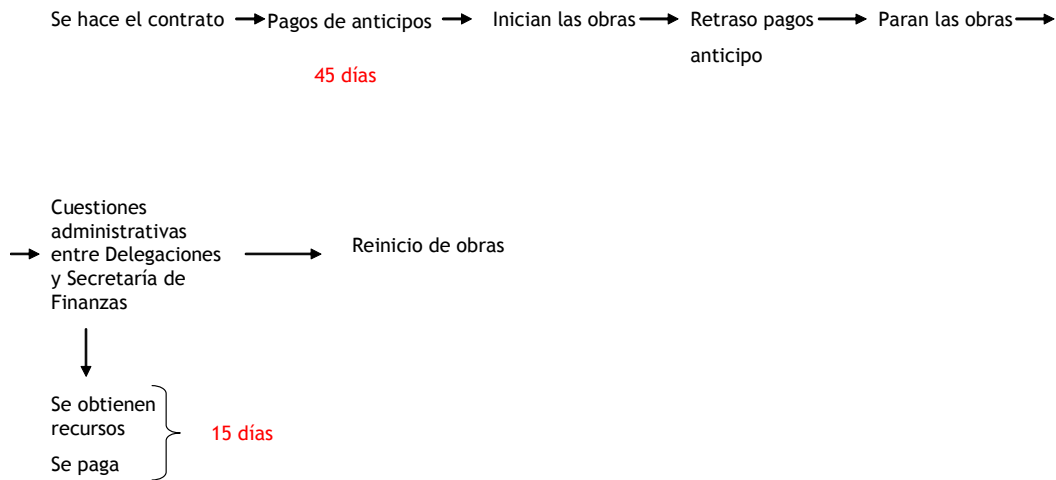


Si los recursos son locales se puede convocar a otra licitación ó se hace una invitación restringida a 3 proveedores

Procedimiento Según la Ley de Obras Públicas



Procedimiento Según la Ley de Obras Públicas



Programa de Escuelas en GAM

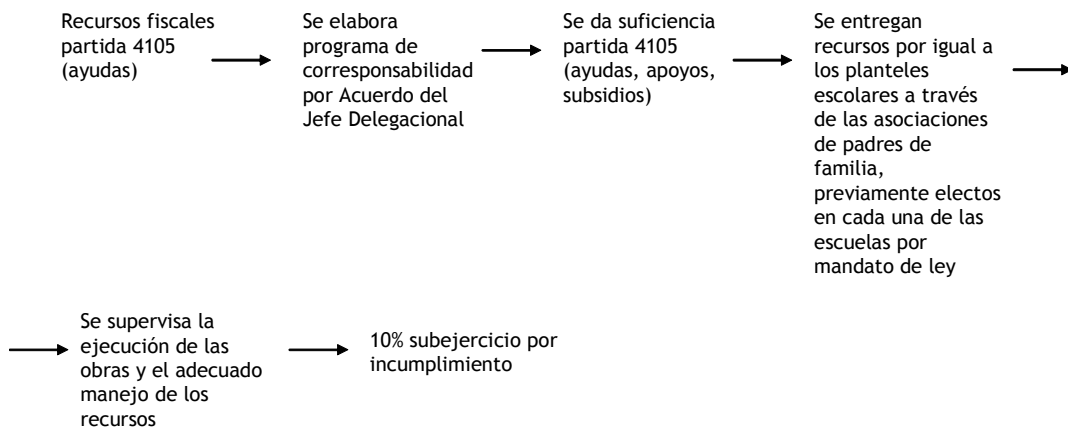
Recursos Federales — FORTAMUN

Obras de Mantenimiento correctivo y preventivo de carácter complejo (riesgo, construcción de aulas e instalaciones, etc.) → Construcción de nuevas escuelas

Ley de Obras → Altísimo costo, problemas secundarias

- a) Retraso por burocracia
- b) Incumplimiento por parte de las empresas en un alto porcentaje no se concluyen las obras el mismo año fiscal

Modelo AMLO



Los gobiernos Delegacionales mantienen criterios históricos en su funcionamiento. Prácticamente no existe homologación en ningún rubro, ni siquiera en la estructura de sus gobiernos. Es decir, en la responsabilidad burocrática para la atención de los problemas, cada Delegación tiene sus propios equipos y denominación, así como las responsabilidades. Por ejemplo en el caso de Obras y Servicios Urbanos o el de Participación Ciudadana.

Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se empezó a trabajar en la homologación de criterios para la actuación gubernamental en la atención de problemas como la Seguridad Pública. Durante el gobierno de Alejandro Encinas se creó una instancia denominada “Cabildo DF” donde se reunía el Gabinete de Gobierno con los Jefes Delegacionales en la búsqueda de ampliar la homologación de criterios a otros problemas de la ciudad y también para coadyuvar en el mejoramiento de la relación administrativa entre la Secretaría de Finanzas y las Delegaciones con la finalidad de hacer más eficiente el ejercicio presupuestal.

Desgraciadamente esto obedece a la voluntad política de los equipos en el gobierno en turno, de tal forma, que el actual gobierno no ha convocado a ninguna reunión de Cabildo que coadyuve a que los gobiernos delegacionales sean tomados en cuenta, por las áreas del gobierno central para coordinar mejor las acciones en un mismo proyecto.

Conclusiones:

La búsqueda de una ciudad incluyente y solidaria, pasa necesariamente por la urgencia de la Reforma Política y Administrativa para la ciudad y su Gobierno. El debate no avanza, se encuentra estancado en las instancias políticas y los ciudadanos tienen que esperar a un tiempo político que no llega. Mientras tanto, la calidad de vida se sigue deteriorando, y los habitantes de la metrópoli son los que pagan la factura, no los políticos.

El debate no ha trascendido el ámbito de la política, a lo más ha llegado a algunos círculos de la Academia. Pero, ¿Dónde quedan los ciudadanos? ¿Realmente importan sus opiniones y los problemas de habitabilidad de la Ciudad?

En nuestro país, todas las Constituciones Políticas han surgido como resultado o coronación de nuestros grandes movimientos revolucionarios. Desde el Gobierno de la Ciudad se ha hecho un llamado constante a los ciudadanos para que a partir del debate se impulse una gran movilización ciudadana que culmine con el triunfo de contar con una Constitución Política para la ciudad. Esta movilización sería el sustento de una participación real de los ciudadanos en la promoción de los cambios que la ciudad requiere.

Por esta razón es muy importante que de los eventos como este se desprenda una serie de productos que también hagan asibles los conceptos de esa entelequia que sería la nueva ciudad viable y sostenible en el mediano y largo plazo, así como la necesidad de un nuevo gobierno, que acerque la ciudad y sus beneficios posibles a todos sus habitantes.

México, D.F. a 6 de Octubre de 2007.